

SERVICIOS SOCIALES

Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social

Informar, de manera individual o grupal, sobre sus derechos y las prestaciones que existen y sobre los requisitos necesarios para el acceso a los mismos.

Realizar la valoración inicial de la demanda de tipo individual, familiar o grupal.

Detectar otras situaciones de necesidad.

Orientar sobre opciones y alternativas disponibles para responder a la demanda planteada.

Facilitar el acceso a otros servicios cuando proceda.

Asesoramiento social

Valorar la demanda aplicando baremos y otros instrumentos de valoración, teniendo en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales de cada persona.

Proponer alternativas de actuación según la valoración realizada y teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Ofrecer apoyo profesional en la toma de decisiones en relación con las actuaciones propuestas.

Apoyo social y seguimiento

Valorar las necesidades y problemas identificados, elaborando el correspondiente diagnóstico social.

Diseñar, de acuerdo con la persona o familia, un **programa de intervención** para cada caso particular.

Poner en marcha el programa de intervención para responder a las necesidades y problemas identificados, por medio del acompañamiento social y la asignación de servicios y recursos sociales disponibles.

Establecer coordinación con otros profesionales y servicios relacionados con el programa de intervención.

Proporcionar atención continuada, tanto individual como familiar y grupal, evaluando periódicamente el programa de intervención.

Gestión de servicios y ayudas sociales

Valorar técnicamente la situación de la persona y plantear, teniendo en cuenta su opinión, los servicios y ayudas sociales disponibles.

Tramitar los servicios y ayudas sociales de la Mancomunidad, de la Comunidad de Madrid, y de otras entidades de la iniciativa social, de acuerdo al programa de intervención.

Proponer la concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente.

Realizar el seguimiento de los servicios y ayudas sociales para asegurar su correcto uso y su adecuación a la necesidad valorada.

Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género

Servicio especializado en el tratamiento, orientación y acompañamiento a todas aquellas personas que han sufrido violencia de género, de forma directa o indirecta.

- Mujeres, ya sean adultas y/o menores de edad;
- Los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género

Las personas dependientes de las propias víctimas que hayan sufrido esta violencia de forma indirecta o directa.

Este espacio está formado por un equipo profesional que ofrece desde la confidencialidad,

- Valoración y Asistencia Social de las necesidades específicas, según la situación de cada persona, ofreciendo orientación y ayuda en los trámites necesarios y seguimiento posterior.
- Atención e Intervención Psicológica adulta e infantil. Asesoramiento y acompañamiento jurídico en el proceso judicial, desde antes de la denuncia, seguimiento de medidas judiciales, hasta el cierre del proceso judicial.

Se realizan actividades de prevención de la violencia de género, campañas de sensibilización y divulgación en diferentes colectivos y población general. Se realizan programas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de talleres y otras actividades.

Contacto:

Teléfonos de contacto: 91.886.82.59
606.59.01.59 (directo al punto de violencia)

Email: pmorvg.pantueña@gmail.com



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS SOCIALES
PANTUEÑA

ANCHUELO
CORPA
PEZUELA DE LAS TORRES
SANTORCAZ
TORRES DE LA ALAMEDA
VALVERDE DE ALCALÁ



ATENCIÓN CON CITA PREVIA

De lunes a viernes 9:00-14:00

Martes y jueves 16:00-18:30

(Julio y Agosto solo mañanas)

Teléfono 91.886.82.59

administración@mancomunidadpantueña.org

SEDE ELECTRÓNICA:

<https://sspantueña.sedelectronica.es/>

Programas y Proyectos

AYUDA A DOMICILIO TRANSITORIO:

El servicio de Ayuda a Domicilio se valorará cuando por determinadas circunstancias familiares de carácter transitorio (ingresos hospitalarios, altas hospitalarias, maternidad, etc....) hacen imposible la atención o permanencia en el domicilio a los posibles beneficiarios del proyecto .

TELEASISTENCIA:

Este servicio de carácter social que tiene como objetivo apoyar la permanencia de personas que se encuentren en situación de riesgo por razones de edad, discapacidad, enfermedad o aislamiento social en su domicilio .

AYUDA PARA MEJORAS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA

Para favorecer la permanencia de los mayores en su propio domicilio y en su entorno, mejorar las condiciones de habitabilidad y de seguridad en el hogar de las personas mayores y personas dependientes y eliminar barreras para proporcionar la accesibilidad, facilitar la movilidad interna o el apoyo a la atención en cuidados básicos del beneficiario .

TALLERES DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE MEMORIA

Funcionamiento de la memoria.

La atención y cómo podemos mejorarla.

Entrenamiento perceptivo visual.

Entrenamiento en discriminación.

Entrenamiento de memoria visual.

Entrenamiento de la memoria verbal.

Estrategias para procesamiento de la información: agrupamiento, categorización, asociación, recuerdo de nombres.

Ayudas externas para la mejora de la memoria.

Olvidos cotidianos y cómo mejorarlos.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MAYORES:

Para fomentar la convivencia y favorecer la integración social plena de los mayores, se propicia a través de su participación en una asociación, un lugar de encuentro, donde se comparten inquietudes, intereses, aficiones, etc

AYUDAS ECONÓMICAS POR EMERGENCIA SOCIAL:

Las ayudas económicas de emergencia social tienen como finalidad la de apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares mediante la concesión de ayudas económicas de carácter transitorio, siempre dentro del marco de una intervención social y como apoyo a la misma. Se aplicarán en situaciones de grave necesidad socioeconómica individual o familiar.

ATENCIÓN AL MENOR Y A LAS FAMILIAS:

Desde el Programa de Intervención Familiar se busca ayudar a las familias a resolver sus dificultades, no solo desde la falta de recursos socioeconómicos, sino de forma especial en el ámbito de las relaciones entre todos sus miembros.

SIIAF:

El servicio de apoyo interinstitucional e interdisciplinar a las familias (SIIAF) es un recurso mancomunado de apoyo y acompañamiento en el desarrollo evolutivo y en el crecimiento de cada uno de los miembros de la familia. Se llevarán a cabo intervenciones especializadas en momentos de crisis y en aquellos momentos de riesgo, desamparo y / o conflicto social, con una atención socioeducativa con los menores y sus familiares

LUDOTECA:

Niños de 3 a 12 años. Recurso socioeducativo de desarrollo personal de los menores de la Mancomunidad a través del juego, fomentando la cooperatividad, igualdad y respeto.

BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Tutorías individualizadas para la búsqueda de empleo, talleres grupales para la inserción laboral y apoyo a través de la intermediación laboral

PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO:

Se contempla la figura del voluntariado como un elemento de apoyo a usuarios y grupos de la Comunidad.

Otros trámites

Gestión de prestaciones, ayudas y convocatorias de la Comunidad de Madrid.

Información sobre la prestación de **Ingreso Mínimo Vital** y orientación para su gestión en el órgano pertinente.

Información y trámite de reconocimiento de la situación de **Dependencia**. (Solicitud, Revisión por Agravamiento, Trámite de urgencia...)

Información, trámite y gestión de **Renta Mínima de Inserción** (Solicitud, Programas Individuales de Atención, Seguidores)

Información y solicitud de reconocimiento de grado de **Discapacidad**, Recursos para personas discapacitadas físicas, psíquicas y/o sensoriales

Información y trámite de **Título de Familia Numerosa** (Solicitud, Renovación, Modificación)

Información y solicitud de **Pensión no contributiva por invalidez o jubilación** (Renovación Anual, Complemento por vivienda alquilada)

Información y tramitaciones de **Plazas residenciales, centros diurnos y alojamientos alternativos**, tales como: Residencias de Mayores Públicas de la CM, Pisos Tutelados..